



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052899/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita que los estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA comprendidos en el Plan 246-03 sean transferidos al Plan 246-05; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, por la Escuela de Ingeniería Química y por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Autorizar a los estudiantes que se encuentren en el Plan 246-03 IQ al Plan 246-05 IQ, otorgando las equivalencias de las Asignaturas aprobadas según el siguiente detalle:

PLAN 2003	PLAN 2005
CICLO DE NIVELACION	CINEU
TRABAJO FINAL	PROYECTO INTEGRADOR
GESTION DE CALIDAD	SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD
INGENIERÍA AMBIENTAL	PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
PROBABILIDAD ESTADÍSTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	ALGEBRA LINEAL
ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO I Y ANÁLISIS MATEMÁTICO II
INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	INFORMÁTICA
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

Asimismo se deja constancia que en el Plan 2005 se cuenta con la Asignatura opcional Portugués.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052899/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Escuela de Ingeniería Química y a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Ing. DANIEL ZALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 621 -H.C.D- 2019.-

Vpr/

SEV/ABD
AREA OPERATIVA